

MARTES, 31 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 62

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2015-3478** *Notificación a titulares de vehículos en trámite como residuo sólido urbano en vía pública. Achatarramiento 5/2015.*

Los vehículos que a continuación se relacionan, estacionados en vía pública, reúnen los requisitos establecidos en el artículo 86.1.b, de la vigente Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, "presentan desperfectos que hacen imposible el desplazamiento por sus propios medios o carece de ambas placas de matrícula".

Por la presente se requiere a los titulares que se citan en atención al referido artículo que en caso de que no retire su vehículo en el plazo de quince días contados desde esta publicación, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 10/1998, de Residuos («Boletín Oficial del Estado» 96, de 22 de abril), que define en su artículo 3.b como residuo urbano o municipal los vehículos abandonados, en cuyo caso podrá ser sancionado como responsable de una infracción grave (artículo 34.3.b y 35.1.b de la citada Ley).

En el caso de que por este Ayuntamiento se procediese al achatarramiento de los vehículos, sería de aplicación la Tasa establecida por la vigente Ordenanza Fiscal para este concepto.

MARCA	MODELO	MATRÍCULA	TITULAR
HYUNDAI	SONATA	S8579AH	LUIS ALFONSO GARCÍA ROMÁN
SUZUKI	1.8	O4599BT	JOSÉ JUAN MARTÍNEZ VERA
PEUGEOT	ELYSEO 50	C6406BBG	JUAN JESÚS SAIZ CALDERÓN RUIZ
ROVER	414	BI2001BV	GERARDO RICONDO LÓPEZ
YAMAHA	YQ 50	C2573BGN	ÁLVARO FERNANDO FRÍAS RAMÍREZ
PEUGEOT	EXPERT	2972BJG	ALFONSO GALIANO SÁEZ
OPEL	CORSA	S2723X	BRYAN FABIÁN DOMÍNGUEZ BALDERRAMA

Santander, 10 de marzo de 2015.

El jefe de la Policía Local,  
Luis Hernández Castillo.

2015/3478

CVE-2015-3478